



**INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA
CORRESPONDENCIA AL NIVEL 3 DEL MECES DEL TÍTULO LICENCIADO EN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL SEGÚN RD 967/2014 de 21 de
noviembre**

Denominación del Título objeto de correspondencia	Licenciado en Antropología Social y Cultural
Legislación reguladora	R.D. 1380/1991

ANTECEDENTES

El panorama internacional y la terminología de las titulaciones S	<ul style="list-style-type: none"> o Dos tradiciones curriculares anteriores a II Guerra Mundial a) En el continente americano prevalece el llamado «modelo de las cuatro ramas» que incluye antropología física, etnología, lingüística y arqueología. b) En Europa la antropología física forma parte de las ciencias naturales, y la arqueología y la lingüística de la Historia o la Filología. En la mayor parte de países, casi con la excepción del Reino Unido, el término que las designaba hasta 1960 fue Etnología. Desde esa fecha, la tendencia internacional ha sido sustituir Etnología por Antropología. Tras Bolonia prevalece Antropología
Las titulaciones españolas	<ul style="list-style-type: none"> o Hasta 1975 no existía la titulación de Antropología. Situaciones: <ul style="list-style-type: none"> a) La Antropología como especialización en licenciaturas generalistas entre 1975-1995 aproximadamente. b) La Licenciatura de Antropología Social y Cultural (1992-2016): <ul style="list-style-type: none"> • Ley Reforma universitaria de 1983 y el R.D. 1497/1987 establecieron las directrices generales comunes de los planes de estudios universitarios españoles y que preveían titulaciones de segundo ciclo con un grado de especialización superior al del primer ciclo. • R. D. 1380/1991 planes de estudios ✓ la titulación era segundo ciclo con una duración total de dos años, ampliable posteriormente a tiempo parcial ✓ la carga lectiva no sería nunca inferior a 120 créditos • Todos los títulos incluirían materias troncales con una carga docente mínima
Titulaciones del EEES	<ul style="list-style-type: none"> c) Los Grados de Antropología <ul style="list-style-type: none"> • Estudio Preliminar de Grado en Antropología Social y Cultural (2005)



	<p>elaborado con el apoyo de la ANECA y la práctica totalidad de las universidades que ofrecían el título establecía una lista de competencias disciplinares.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los primeros grados de Antropología se implantaron en el curso 2010-2011 y el de Antropología y Evolución Humana desde 2013. Todos los grados de 240 ECTS <p>d) Másteres de Antropología</p> <ul style="list-style-type: none">• En los 90, algunas universidades propusieron títulos propios de Máster• los primeros másteres oficiales derivan del RD de 2005• R.D. 1393/2007: se mantuvieron algunos másteres de 90 y 120 ECTS pero la mayoría de son de 60 ECTS y algunas universidades optaron por diseñar másteres de introducción avanzada a la investigación. <p>e) Doctorados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los másteres anteriores se extinguieron entre los años 2008 y 2012, aunque hay estudiantes matriculados cuyo límite de presentación de tesis es 2017.• RD 99/2011: doctorados de Antropología o compartidos
--	--

FORMACIÓN ADQUIRIDA

Tres factores para el estudio comparativo:

- Materias troncales (*R. D. 1380/1991*)
- Competencias propias del nivel 3 del MECES (*R. D. 1027/2011*)
- Carga lectiva global
- Duración de los estudios

Correspondencia de contenidos y competencias que dicha formación permita adquirir

- Materias troncales: tipología formativa y carga lectiva
- Competencias



Tipología formativa de las materias troncales del <i>R. D. 1380/1991</i>							
<ul style="list-style-type: none"> o Formación orientada a la adquisición y transmisión de conocimientos (FATC) o Formación metodológica (FM): conocer conceptos, categorías y métodos de la investigación o Formación auxiliar e instrumental (FAI) o Formación en tecnología (FT) 							
<i>R. D. 1380/1991</i>		Tipologías formativas					
Materias troncales	Mín. de horas. (1 crédito LRU 10 horas)	FATC	FM	FAI	FT	FACT+FM	
		%	%	%	%	% Total	Horas
Antropología Social. Introducción a la Antropología Social. Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en los ámbitos del parentesco, la economía, la política, la religión y las representaciones simbólicas. Crítica de las teorías sociales a partir del conocimiento de las sociedades no occidentales. Visión pormenorizada de las diversas orientaciones teóricas de la Antropología y de su vinculación con el desarrollo histórico de las sociedades a las que pertenecen los investigadores y de las sociedades por ellos analizadas.	280	5	70	25	0	75	210
Estructuras y Cambios Sociales, Económicos y Políticos. Teoría de las Ciencias Sociales. Análisis de las clases sociales, distribución de la riqueza y el poder y la movilidad social en las sociedades contemporáneas. Análisis de su evolución histórica y de los movimientos e ideologías que las hall caracterizado.	120	5%	95	0	0	100	120
Etnología Regional Estudios monográficos de culturas y grupos étnicos específicos de problemas socioculturales en contextos regionales.	60	5	65	30	0	70	42
Métodos y técnicas de Investigación en Antropología Social. Análisis de los métodos científico y hermenéutico en Antropología. Conocimiento de las técnicas en trabajo de campo y de comparación intercultural. La investigación interdisciplinar.	140	0	10	60	30	10	14



Geografía Humana y Demografía¹ Conocimientos y análisis de las relaciones entre población, recursos y medio ambiente	60		70	25	5	70	42
Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales.² Aprendizaje de las técnicas cuantitativas adecuadas para el estudio de las sociedades humanas, con especial atención a los aspectos demográficos y de muestreo.	60			70	30	0	0
Total	720						428

Correspondencia entre materias troncales del R. D. 1380/1991 y las cualificaciones generales del Nivel 3 del MECES (R. D. 1027/2011)

- o Ca: conocimientos avanzados
- o Cb: aplicación, integración y comprensión de conocimientos
- o Cc: Evaluación y selección de teorías científicas y metodología adecuadas
- o Cd: Capacidad de predicción y control de situaciones complejas
- o Ce: Transmisión de resultados científicos
- o Cf: autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas
- o Cg: asumir la responsabilidad

R. D. 1448/1990		Competencias Nivel 3 MECES						
Materias troncales	Mín. de horas. (1 crédito LRU 10 horas)	Ca	Cb	Cc	Cd	Ce	Cf	Cg
Antropología Social. Introducción a la Antropología Social. Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en los ámbitos del parentesco, la economía, la política, la religión y las representaciones simbólicas. Crítica de las teorías sociales a partir del conocimiento de las sociedades no occidentales. Visión pormenorizada de las diversas orientaciones teóricas de la	280	x	x	x	x	x	x	x



Antropología y de su vinculación con el desarrollo histórico de las sociedades a las que pertenecen los investigadores y de las sociedades por ellos analizadas.									
Estructuras y Cambios Sociales, Económicos y Políticos. Teoría de las Ciencias Sociales. Análisis de las clases sociales, distribución de la riqueza y el poder y la movilidad social en las sociedades contemporáneas. Análisis de su evolución histórica y de los movimientos e ideologías que las hall caracterizado.	120	x	x		x	x			
Etnología Regional Estudios monográficos de culturas y grupos étnicos específicos de problemas socioculturales en contextos regionales.	60	x	x	x	x	x	x	x	
Métodos y técnicas de Investigación en Antropología Social. Análisis de los métodos científico y hermenéutico en Antropología. Conocimiento de las técnicas en trabajo de campo y de comparación intercultural. La investigación interdisciplinar.	140	x	x	x	x	x	x	x	
Geografía Humana y Demografía³ Conocimientos y análisis de las relaciones entre población, recursos y medio ambiente	60	x	x	x	x	x	x	x	



Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales. Aprendizaje de los técnicas cuantitativas adecuadas para el estudio de las sociedades humanas, con especial atención a los aspectos demográficos y de muestreo.	60	x							
Total	720								

Duración y carga horaria

- Los créditos fijados (300) provocan no ha de ser menor de 5 años.

EFFECTOS ACADÉMICOS

- Grado en Antropología + Máster (240+60 créditos ECTS).
- Licenciatura en Antropología Social y Cultural (300 créditos ECTS, de ellos 60 de nivel Máster)
- Quienes estén en posesión de un título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto cumplen con el requisito de acceso al Doctorado siempre que 60 de los créditos cursados en la carrera sean de nivel de Máster
- Las universidades españolas deciden sobre esos 60 créditos.

El Consejo de Universidades, reunido el 18 de junio de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Licenciado en Antropología Social y Cultural** al nivel 3 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 18 de junio de 2015

El Secretario del Consejo de Universidades

Jorge Sáinz González



**INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA
CORRESPONDENCIA AL NIVEL 3 DEL MECES DEL TÍTULO LICENCIADO EN
FILOSOFÍA SEGÚN RD 967/2014 de 21 de noviembre**

Denominación del Título objeto
de correspondencia

Licenciado en Filosofía

Legislación reguladora

Real Decreto 1467/1990

ANTECEDENTES

ANTERIORES AL EEES

- Plan Pidal 1845, modificado por la Ley Moyano 1857 integró los estudios como Filosofía y Letras.
- Creación de la Sección de Estudios Filosóficos como consecuencia del RD de 1900 del Ministro García Alix.
- R. D. 1467/1990 marca directrices generales:
 - ✓ primer ciclo (3 años) de enseñanzas básicas y de formación general y enseñanzas orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales
 - ✓ segundo ciclo (2 años) de profundización y especialización en las correspondientes enseñanzas, y preparación para el ejercicio de actividades profesionales.
 - ✓ duración entre cuatro y cinco años.
 - ✓ carga lectiva nunca inferior a 300 créditos
 - ✓ serie de materias troncales con una carga docente mínima (80% formación teórica y el 20% práctica)

UNIVERSIDAD	AÑOS	TOTAL	TR.	OBL.	OPT.	L.E.
Univ. Autónoma de Barcelona	2+2	300	90+80	20+0	25+55	15+15
Univ. Autónoma de Barcelona Madrid	2+2	300	80+56	34+22	18+54	18+18
Univ. De Barcelona	2+2	300	90+63	-	30+57	60
Univ. Complutense de Madrid	3+2	320	70+50	65+20	35+45	20+15
Univ. de Girona	2+2	300	84+60	36+48	24+18	0+30
Univ. de Granada	2+2	300	80+56	-	31+43	40+50
Univ. de La Laguna	2+2	329	80.5+57.5	6+0	66+85.5	18+49
Univ. de Málaga	2+2	300	70+50	30+45	40+25	20+20
Univ. de Murcia	2+2	300	70+50	-	65+85	15+15
UNED	3+2	323	70+50	20+0	80+70	23+10
Univ. de Oviedo	3+2	300	75+54	69+24	18+30	18+12
Univ. de País Vasco	2+2	300	104+58	9+51	24+24	9+21
Univ. de Salamanca	2+2	300	70+50	10+20	48+48	24+30
Univ. de Santiago	3+2	300	94+50	42+31.5	49.5+27	18.5+11.5
Univ. de Sevilla	3+2	321	80+56	22+16	63+49	28+7
Univ. de Valencia	2+2	300	70+50	-	70+80	10+20
Univ. de Valladolid	2+2	300	70+50	40+70	20+20	20+20

- Tras las modificaciones de los años 90 la troncalidad de materias cambió



UNIVERSIDAD	AÑOS	TOTAL	TR.	OBL.	OPT.	L.E.
Univ. Autónoma de Barcelona	2+2	300	84+60	24+12	24+66	-
Univ. Autónoma de Madrid	2+2	300	84+60	48+18	0+60	18+12
Univ. de Barcelona	2+2	300	90+63	-	30+60	57
Univ. Complutense de Madrid	3+2	311.5	88+56	57.5+38	18+22.5	18+13.5
Univ. de Granada	3+2	300	84+60	-	78+48	18+12
UNED	3+2	316.5	70+50	46+10	50+55	25+10
Univ. de Murcia	3+2	300	84+50	-	66+30	30+30
Univ. de Salamanca	2+2	300	84+60	24+6	30+65	10+21
Univ. de Santiago	3+2	300	84+58.5	51+27	31.5+18	13.5+18.5
Univ. de Valencia	3+2	300	70+50	-	95+55	15+15

POSTERIORES AL EEES	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la nueva normativa, el Grado en Filosofía fue diseñado por las universidades españolas teniendo en cuenta que los 60 ECTS de Formación Básica dentro de una serie de materias de la rama de Artes y Humanidades (en su mayoría). Libro Blanco de ANECA propuso: 60% para troncalidad obligatoria, 15% de transversalidad y 25% para otras materias obligatorias u optativas que podría fijar cada centro.
----------------------------	---

ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA

Se ha valorado:

- o Formación adquirida.
- o Duración y carga horaria del periodo de formación necesario para la correspondencia a nivel académico 3 del MECES
- o Efectos académicos: equiparación entre los niveles académicos requeridos para el acceso al título o titulación española de Doctorado

Formación Adquirida

- o Comparación troncal entre la formación troncal que fija el RD. 1467/1990 para la Licenciatura y la que propone el Libro Blanco para el Grado

R.D. 1467/1990			LIBRO BLANCO FILOSOFÍA		
Materias Troncales	CRÉD.	HH.	TRONCALIDAD OBLIGAT.	CRÉD.	HH.
Antropología	10	100	Antropología Filosófica, Filosofía de la Cultura y Filosofía de la Religión	12	90
Ética	10	100	Filosofía Moral y Éticas Aplicadas	12	90
Filosofía del Lenguaje	10	100	Filosofía del Lenguaje	12	90
Lógica	10	100	Lógica y Teoría de la Argumentación	12	90
Teoría del Conocimiento	10	100	Teoría del Conocimiento	12	90
Historia de la Filosofía	20	200	Historia de la Filosofía y	36	270
Corrientes Actuales de la Filosofía	10	100	Corrientes Actuales de la Filosofía		
Estética	10	100	Estética y Filosofía de las Artes	12	90



Filosofía de la Ciencia	10	100	Filosofía de la Ciencia	12	90
Filosofía Política	10	100	Filosofía Política y Social	12	90
Metafísica	10	100	Metafísica	12	90
TOTAL TRONCALIDAD LICENC.	120	1200	TOTAL TRONCALIDAD GRAD.	142	1065

- o Este corpus troncal supone el 60% de la carga total del título de Graduado en Filosofía (142/240), en cambio, en el de Licenciado en Filosofía corresponde sólo al 40% (120/300)
- o La comparación que los títulos de Graduado en Filosofía contienen un conjunto de materias básicas no propiamente filosóficas, cuyo porcentaje varía de unos títulos a otros, pero que incrementa el porcentaje de formación no específicamente filosófica ni de investigación, como es la que corresponde al segundo ciclo de la Licenciatura.
- o Por lo tanto, la formación troncal del título de Licenciado en Filosofía y del Grado en Filosofía es equivalente, con iguales metodologías, si bien en la Licenciatura corresponde sólo a una parte menor de la misma mientras que en el Grado resulta la parte fundamental
- o Los actuales grados en Filosofía contemplan, además de la formación básica y este corpus troncal, una serie de materias, en algunas universidades con formación también obligatoria, en otras con optativa; esta última cabe cifrarla entre 30 y 60 créditos ECTS, dependiendo de la universidad..
- o Las materias troncales de la Licenciatura así como algunas de sus materias obligatorias de primer ciclo, estaban orientadas a desarrollar y adquirir lo que en el EEES corresponde a los conocimientos y las competencias propias de los títulos de Grado.
- o Los segundos ciclos de los planes de estudio de las Licenciaturas en Filosofía solían ofertar más de 60 créditos en asignaturas con conocimientos de nivel avanzado y especialización. Una parte de esta formación optativa y de libre configuración ha pasado a integrarse en los másteres creados con motivo del EEES.
- o En relación a las competencias en la formación de máster universitario, existe una relación entre el desarrollo de estas competencias con las metodologías de estudio y trabajo generalmente empleadas en las materias obligatorias, optativas y de libre configuración ,sobre todo del segundo ciclo de carácter más práctico.
- o La finalidad de la formación obligatoria y optativa, sobre todo, del segundo ciclo del título de Licenciado en Filosofía, dota de una capacitación y formación equiparable a la recogida en los posteriores másteres de Filosofía
- o El reconocimiento por la disposición adicional cuarta del R. D. 1393/2007 y su aplicación por las universidades, que reconoce la efectiva equivalencia de formación adquirida en la Licenciatura con aquella de la que dotan los másteres

Duración y carga horaria del periodo de formación necesario para la correspondencia a nivel académico 3 del MECES

- o 300 créditos ECTS, distribuidos en cinco años.
- o El criterio de duración no permite establecer con claridad la equiparación entre el título de Licenciado en Filosofía con lo que se requiere para dar por alcanzado el nivel 3 del MECES en tanto que suma de Grado y Máster, sí que lo avala, tanto la carga docente expresada en créditos como, sobre todo, la carga horaria.



Efectos académicos: equiparación entre los niveles académicos requeridos para el acceso al título o titulación española de Doctorado

- Acceso al Doctorado antes y después del EEES.
- Produce los efectos de acceso al nivel 4 del MECES (Doctor)

El Consejo de Universidades, reunido el 18 de junio de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Licenciado en Filosofía** al nivel 3 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 18 de junio de 2015

El Secretario del Consejo de Universidades

Jorge Sáinz González